

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIA 2020”**

A

MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
Alcalde

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP – 10



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZON PEREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Auditor	JORGE VINASCO GARCÍA JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	15
3.2.1.4. Gestión contractual	16
3.2.2. Gestión financiera	17
3.2.2.1. Estados financieros	17
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	20
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	21
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
4. ANEXOS	21
4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
4.2. CUADRO DE HALLAZGOS	22

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
Alcalde Municipal
La Victoria Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. Reyes, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de la Victoria, Valle del Cauca, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de

2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de

emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de la Victoria., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar , del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del año 2020, arrojó una calificación de **87.9 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA			
VIGENCIA AUDITADA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	87,9	1,00	87,9
Calificación total		1,00	87,9
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de 4.23, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Evaluado los estados financieros de la vigencia 2020, se evidenció que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas y las políticas contables establecidas por el municipio de la Victoria, Valle del Cauca.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **87.9** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9.2** mientras que en suficiencia alcanzó, **27.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **51.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver Cuadro 2).

CUADRO 2

EVALUACIÓN VARIABLES			
MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	85,4	0,60	51,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	87,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA - INGRESOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 15.358.988.810	\$ 15.122.446.587	\$ 15.362.152.037	\$ 15.122.446.587	\$ 15.124.652.633	\$ 14.890.760.018

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA- GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 15.358.988.810	\$ 14.308.129.777	\$ 15.362.152.037	\$ 14.156.816.752	\$ 15.124.652.633	\$ 14.061.663.135

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de la Victoria, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.

La situación evidenciada inconsistencias en los mecanismos de seguimiento y control que no permite advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

- **Aprobación**

El honorable Concejo municipal de la Victoria, Valle del Cauca, a través del Acuerdo No. 0004 de noviembre 27 de 2019, expidió y aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y de gastos para la vigencia fiscal de 2020 por trece mil quinientos

ochenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos m/cte \$13.583.872.000.

- **Liquidación**

A través del Decreto 081 de diciembre 20 de 2019, se expide el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal de 2020, por trece mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos m/cte \$13.583.872.000.

- **Ejecución de ingresos**

**CUADRO 5
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
1	TOTAL INGRESOS	21.854.091.182	15.362.152.037	-29,71%	21.460.353.444	15.122.446.587	-29,53%	98,44%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	21.323.244.462	14.746.935.820	-30,84%	20.929.510.721	14.509.469.036	-30,67%	98,39%
1.1.1	TRIBUTARIOS	3.356.554.222	3.262.041.321	-2,82%	3.126.442.808	3.227.934.096	3,25%	98,95%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	1.055.178.167,00	1.167.546.796	10,65%	996.009.213	1.149.994.732	15,46%	98,50%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	391.293.175	374.254.697	-4,35%	391.293.175	371.298.916	-5,11%	99,21%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	416.875.495	374.967.000	-10,05%	416.875.495	374.416.000	-10,19%	99,85%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	1.493.207.385	1.345.272.828	-9,91%	1.322.264.925	1.332.224.448	0,75%	99,03%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	164.730.336	126.914.953	-22,96%	160.395.337	61.041.161	-61,94%	48,10%
1.1.2.1	Tasas	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.2.2	Multas y Sanciones	9.399.207	6.627.758	-29,49%	6.352.010	6.627.758	4,34%	100,00%
1.1.2.3	Contribuciones	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.2.4	Otros No Tributarios	155.331.129,00	120.287.195	-22,56%	154.043.327	54.413.403	-64,68%	45,24%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	17.801.959.904	11.357.979.546	-36,20%	17.642.672.577	11.220.493.779	-36,40%	98,79%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.130.381.068	1.227.563.496	8,60%	1.130.381.068	1.225.781.840	8,44%	99,85%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.094.310.741	1.189.710.830	8,72%	1.094.310.741	1.187.929.174	8,56%	99,85%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.094.310.741	880.390.059	-19,55%	1.094.310.741	880.390.059	-19,55%	100,00%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	309.320.771	#jDIV/0!	0	307.539.115	#jDIV/0!	99,42%
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	36.070.327	37.852.666	4,94%	36.070.327	37.852.666	4,94%	100,00%
1.1.3.1.2.1	De Vehiculos Automotores	36.070.327	37.852.666	4,94%	36.070.327	37.852.666	4,94%	100,00%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Fmientio	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	16.671.578.836	10.130.416.050	-39,24%	16.512.291.508	9.994.711.939	-39,47%	98,66%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	15.537.943.021	9.045.771.119	-41,78%	15.474.080.367	9.018.629.312	-41,72%	99,70%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	5.118.663.240	5.115.051.744	-0,07%	5.118.663.240	5.087.909.937	-0,60%	99,47%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	431.475.783	319.163.482	-26,03%	431.475.783	319.163.482	-26,03%	100,00%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	2.639.002.064	3.022.879.419	14,55%	2.639.002.064	3.022.879.419	14,55%	100,00%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	536.994.370	530.090.313	-1,29%	536.994.370	530.090.313,00	-1,29%	100,00%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.511.191.023	1.242.918.530	-17,75%	1.511.191.023	1.215.776.723	-19,55%	97,82%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3.673.556.964	3.930.719.375	7,00%	3.673.556.964	3.930.719.375	7,00%	100,00%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	6.745.722.817	0	-100,00%	6.681.860.163	0	-100,00%	#jDIV/0!
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.133.635.815	1.024.646.758	-9,61%	1.038.211.141	916.084.454	-11,76%	89,40%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión	0	59.998.173	#jDIV/0!	0	59.998.173	#jDIV/0!	100,00%
1,2	INGRESOS DE CAPITAL	530.846.720	615.216.216	15,89%	530.842.723	612.977.551	15,47%	99,64%
1.2.1	Recursos del Balance	516.567.675	597.308.583	15,63%	516.563.678	597.308.583	15,63%	100,00%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	516.567.675	597.308.583	15,63%	516.563.678	597.308.583	15,63%	100,00%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.2.2	Recursos de Crédito	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.2.2.1	Interno	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.2.2.2	Externo	0	0	#jDIV/0!	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	14.279.045	17.907.634	25,41%	14.279.045	15.668.969	9,73%	87,50%

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

Comparando los ingresos definitivos de 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$21.854.091.182 y \$15.362.152.037 disminuyendo \$6.491.939.145 igual al -30%, de los cuales se recaudó \$15.122.446.587 igual al -2%. El decrecimiento se ocasionó por cuanto en el año 2019, se presentó desembolso de \$6.500.000.000 por concepto del desahorro en fonpet.

Ingresos Tributarios. Los ingresos tributarios entre 2019 y 2020, pasaron de \$3.126.442.808 a \$3.227.934.096 aumentando \$101.491.288 igual al 3%. Los rubros de mayor impacto en el recaudo fue el impuesto predial unificado y el sigue el de otros ingresos tributarios.

Ingresos No Tributarios. Evaluados los ingresos no tributarios de 2019 y 2020, se determinó que pasaron de \$160.395.337 a \$61.041.161 mermando \$99.354.176 parecido al -62%.

Transferencia. Entre 2019 y 2020, las transferencias pasaron de \$17.642.672.577 a \$11.220.493.779 mermando \$6.422.178.798 igual al -36%

Recursos de Capital. El recaudo ingresos de capital entre 2019 y 2020 fue \$530.842.723 y \$612.977.551 subiendo \$82.134.828 parecido al 15%, provenientes de estampillas pro cultura, impuesto de alumbrado público y fondo de solidaridad entre otros.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
2	GASTOS TOTALES	21.854.091.182	15.362.152.037	-29,71%	20.920.265.132	14.156.816.752	-32,33%	92,15%
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.145.876.193	3.316.527.824	5,42%	2.782.763.072	2.853.900.285	2,56%	86,05%
2.1.1	Gastos de Personal	1.294.326.734	1.669.465.737	28,98%	1.290.430.653,00	1.473.093.166	14,16%	88,24%
2.1.2	Gastos Generales	615.074.522	422.121.001	-31,37%	576.953.959	398.248.755	-30,97%	94,34%
2.1.3	Transferencias	1.236.474.937	1.224.941.085	-0,93%	915.378.459	982.558.363	7,34%	80,21%
2.1.3.1	Pensiones	391.180.819	403.139.202	3,06%	205.687.369	209.039.320	1,63%	51,85%
2.1.3.2	A Fonpet	77.541.019	84.689.509	9,22%	77.541.019	84.689.509	9,22%	100,00%
2.1.3.4	A Organismos de Control	290.851.319	297.424.305	2,26%	267.476.827	291.368.103	8,93%	97,96%
2.1.3.4.1	Personería	124.217.460	131.670.450	6,00%	124.175.397	128.251.629	3,28%	97,40%
2.1.3.4.2	Concejo	166.633.859	165.753.855	-0,53%	143.301.430	163.116.474	13,83%	98,41%
2.1.3.5	Otras Transferencias	476.901.779	439.688.069	-7,80%	364.673.244	397.461.431	8,99%	90,40%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	32.582.820	43.751.000	34,28%	32.355.618	41.339.423	27,77%	94,49%
2.2.1	Amortización	24.205.632	36.309.000	50,00%	24.205.632	36.308.447	50,00%	100,00%
2.2.2	Intereses	8.377.188	7.442.000,00	-11,16%	8.149.986	5.030.976	-38,27%	67,60%
2.3	GASTOS DE INVERSION	18.675.632.170	12.001.873.213	-35,74%	18.105.146.443	11.261.577.044	-37,80%	93,83%
2.3.1	Educación	540.321.511	337.426.131	-37,55%	440.373.993	283.361.235	-35,65%	83,98%
2.3.2	Salud	7.532.696.268	8.186.076.439	8,67%	7.530.542.577	8.180.938.131	8,64%	99,94%
2.3.3	Agua Potable	5.607.528.577	615.779.207	-89,02%	5.603.279.093	567.059.911	-89,88%	92,09%
2.3.4	Vivienda	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.5	Vías	479.094.038	149.933.420	-68,70%	479.032.894	147.974.193	-69,11%	98,69%
2.3.6	Recreación y Deportes	281.573.132	99.220.359	-64,76%	275.596.963	90.701.924	-67,09%	91,41%
2.3.7	Otros Sectores	4.234.418.643	2.613.437.657	-38,28%	3.776.320.923	1.991.541.649	-47,26%	76,20%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico
Elaboró: Equipo Auditor

Los gastos definitivos entre 2019 y 2020, se determinó que fueron \$21.854.091.182 y \$15.362.152.037 aumentando \$6.491.939.145 semejante al -30%, de los cuales se comprometieron \$14.156.816.752 igual al -8%

Gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento entre 2019 y 2020, pasaron de \$2.782.763.072 a \$2.853.900.285 creciendo \$71.137.213. El aumento se presentó en gastos de personal y transferencias

Servicio de la deuda. La entidad comprometió por concepto del servicio de la deuda entre 2019 y 2020, \$32.355.618 y \$41.339.423 subiendo \$8.983.805 igual al 28%, ocasionado por el periodo de gracia que otorgo INFIVALLE a la entidad en el 2019.

Gastos de Inversión. Los gastos de inversión comprometidos entre 2019 y 2020, pasó de \$18.105.146.443 a \$11.261.577.044 mermando \$6.843.569.399 semejante al -38%. Para el 2020, los sectores donde se presentó menor inversión fueron en educación, agua potable, vías, recreación y deportes y en otros sectores.

3.2.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

Gestión del plan de desarrollo

Mediante Acuerdo No 0004 del 20 de mayo de 2020, por medio del cual se adopta el plan estratégico “Nuevos tiempos, nuevas ideas” 2020 – 2023 del municipio de la Victoria – Valle.

El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 7

PLAN ESTRATEGICO NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS – MPIO DE LA VICTORIA 2020- 2023				
EJES	LINEA ESTRATEGICA	PONDERACION	PROGRAMA	META
1	Equidad social con nuevas ideas	82.04	11	100
2	Desarrollo económico sostenible	4.54	2	100
3	Sostenibilidad ambiental	6.40	4	100
4	Gobernabilidad y participación con inclusión	7.02	1	100

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando tres ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2023 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el municipio de la Victoria, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 228 contratos por \$2.758.087.712, distribuidos así:

CUADRO 8

REPORTE CONTRATACION RCL MPIO DE LA VICTORIA 2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación directa	192	\$ 1.983.950.654	72%
Licitaciones	1	216.969.788	8%
Mínima cuantía	31	\$ 459.386.262	17%
Selección abreviada	4	\$ 97.781.009	4%
TOTAL	228	\$ 2.758.087.712	100%

Fuente: RCL

Elaboró Equipo Auditor

Contratos Reportados al SECOP

La entidad reportó a la plataforma SECOP 243 contratos por \$ 3.387.505.648, distribuidos así:

CUADRO 9

REPORTE CONTRATACION SECOP MPIO DE LA VICTORIA - 2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Concurso de meritos	1	\$ 20.236.548
Selecccion abreviada	7	532.056.833
Contratacion directa	193	2.365.172.783
Contratacion minima cuantia	42	470.039.484
Total	243	\$ 3.387.505.648

Fuente: SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 10

COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
228	243	15
\$ 2.758.087.712	\$ 3.387.505.648	\$ 629.417.936

Fuente: RCL – SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de la Victoria, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 228 contratos \$2.758.087.712, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 243, procesos por \$3.387.505.648, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$629.417.936 que equivales 15 contratos.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la entidad afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 11
ESTADOS FINANCIEROS**

CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	7.742.298.287	7.386.037.309	-4,60%	12%
NO CORRIENTE	53.647.348.464	54.002.213.527	0,66%	88%
TOTAL ACTIVO	61.389.646.751	61.388.250.836	0,00%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	313.973.980	371.251.120	18,24%	6%
NO CORRIENTE	6.191.299.506	5.653.879.536	-8,68%	94%
TOTAL PASIVO	6.505.273.486	6.025.130.656	-7,38%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	56.741.500.818	55.084.761.553		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0	# DIV/0!	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.857.127.553	278.358.627	-114,99%	1%
TOTAL PATRIMONIO	54.884.373.265	55.363.120.180	0,87%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	61.389.646.751	61.388.250.836	0,00%	
INGRESOS OPERACIONALES	14.877.580.258	14.506.544.846	-2,49%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	0	# DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	17.269.863.583	14.618.549.159	-15,35%	101%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-2.392.283.325	-112.004.313	-95,32%	-1%
INGRESOS NO OPERACIONALES	561.711.911	610.390.917	8,67%	
GASTOS NO OPERACIONALES	26.556.139	220.027.977	728,54%	36%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	535.155.772	390.362.940	-27,06%	64%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-1.857.127.553	278.358.627	-114,99%	2%

Fuente: Informe Financiero y estadístico
Elaboró: Equipo Auditor

La entidad mediante la Resolución No. 1273 de diciembre 7 de 2017, adoptó el Manual de Políticas contables bajo el nuevo marco normativo de la Contabilidad Pública del Municipio de la Victoria, Valle del Cauca.

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La entidad dispone al 31 de diciembre de 2020, de depósitos en instituciones financieras por \$2.960.823.782.14, en cuentas de ahorros y cuentas corrientes, las que se encuentran debidamente conciliadas los saldos entre bancos y tesorería.

Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados

Para la vigencia 2020, la entidad dispone de 7.291.841 acciones de la empresa Acuavalle S.A E.S.P., cuyo valor asciende a \$72.918.410 y de 8.000 acciones de la empresa de servicios públicos varios la Victoria ESP SA por \$79.999.077 para un total de \$152.917.487.

Grupo de Cuentas por Cobrar

El grupo de cuentas por cobrar entre 2019 y 2020 pasó de \$3.545.163.908.70 a \$4.160.199.227 aumentando \$615.035.318.30 semejante al 17%.

La entidad, con el propósito de mejorar las finanzas adelantó a partir del segundo semestre de la vigencia 2021, el cobro de los diferentes impuestos a través de comunicaciones y reinicio el cobro coactivo.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

En este grupo se registra terrenos, construcciones en curso, edificaciones, plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación y depreciación acumulada por \$41.272.278.430.

La entidad actualizó sus propiedades plantas y equipos a través de avalúos técnicos realizado en los años 2016 y 2017, bajo el nuevo marco normativo.

La depreciación para la vigencia 2020, la entidad lo efectúa en línea recta, se hace en forma manual, utilizando los avalúos que se encuentran en Excel en forma individual.

Grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

La entidad registro en este grupo \$5.655.595.709 y está representado por la red de carreteras, plaza pública, parques y otros bienes.

Estos bienes fueron actualizados en los años 2016 y 2017, a través de avalúos técnicos, bajo el nuevo marco normativo

Grupo de Otros Activos

Para la vigencia 2020, este grupo contabilizó \$7.739.424.428 correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a los empleados igual al reporte del extracto por concepto de aporte de entidades territoriales valorizadas a diciembre 31 de 2020 del Fonpet emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Grupo de Prestamos por Pagar

La entidad registro en este grupo, un crédito otorgado por Banco de Bogotá, cuyo saldo a diciembre 31 de 2020, asciende \$48.411.251 respectivamente.

Grupo de Cuentas por Pagar

La entidad causo cuentas por pagar por \$178.033.209, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, créditos judiciales y otras cuentas por pagar.

Grupo de Beneficios a los Empleados

En este grupo se contabilizó los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados, como vacaciones, prima de vacaciones, a largo plazo se registró las cesantías del personal retroactivo y los beneficios pos empleo como las pensiones a largo, el cual está respaldado con el encargo fiduciario en el fonpet para cubrir el pasivo pensional por \$4.684.867.712.

Grupo de Provisiones

En este grupo se registró \$1.113.818.483 por concepto litigios y demandas en contra del Municipio, el cual está sujeto a la evaluación realizada por Área Jurídica, de los procesos penales y laborales que están en contra de la entidad.

Grupo de Patrimonio

En el grupo de patrimonio está constituido por \$55.916.108.407.51 correspondiente a capital fiscal, resultado de los ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.

Estado de Resultado Integral

Ingresos. Comparando los ingresos operacionales entre 2019 y 2020, se estableció que pasaron de \$15.439.292.169 a \$15.669.923.988 aumentando \$230.631.819 semejante al 1.5%.

Gastos. Evaluados los gastos de 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$17.296.419.722.07 y \$14.838.577.136.32 decreciendo \$2.457.842.585.75 igual al -14%. Esta disminución se presentó en gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones, provisión y gasto social.

3.2.2.2. Indicadores Financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 24.66 al 2019, y pasó al 2020, 21.37, reflejando que la capacidad que tiene la entidad para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Solvencia. Para el 2019 y 2020, la entidad paso de 9.44 a 10.2, denotando que aumento el activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

Capital de trabajo. En el año 2019 este indicador estaba en \$7.428.324.307 pasó al 2020 a \$7.564.201.456, denotando que la entidad cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

Prueba Acida. Para el 2019 y 2020, este indicador, nos reflejó que estaba en el 24.66 y paso a 21.37, lo que nos indica la capacidad que tiene la entidad para cancelar las obligaciones corrientes sin depender de la venta de inventarios.

Endeudamiento. Para el año 2019 este indicador nos arroja un resultado de 11 y para el 2020 pasó al 10, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen la entidad disminuyo para apalancar las obligaciones.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis del municipio de la Victoria, Valle del Cauca, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En cuanto a los estados financieros, se determinó que la entidad representa fielmente los hechos económicos, toda vez que alcanza una descripción de los hechos en forma completa, neutral y libre de error significativo.

Denotando buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la administración municipal de la Victoria, Valle del Cauca.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019.

3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad Valle Caucana.

4. ANEXOS

4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

2	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de la victoria, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 228 contratos \$ 2.758.087.712, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 243, procesos por \$ 3.387.505.648, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 629.417.936 que equivales 15 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.</p>	<p>La entidad una vez revisada la información pudo detectar que la plataforma SECOP presenta algunas inconsistencias en los reportes de consulta directa a través del enlace https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do (consulta externa) y que una vez revisados los procesos de manera individual pueden presentar diferencias como se aprecia en la siguiente muestra:</p> <p><u>Por las razones expuestas, solicito a la Contraloría,</u> de manera muy respetuosa, que la observación administrativa No. 2 no sea ratificada en el informe final dado que la situación presentada no corresponde a omisiones o debilidades administrativas de la Entidad, sino que obedece a causas exógenas fuera del alcance de la gestión interna; por tanto, los principios de legalidad, celeridad y diligencia deben ser reclamados de las entidades de orden superior, ya que, en este caso específico, resultan afectando de manera injusta los intereses del Municipio</p>	<p>Se acepta la respuesta presentada por la entidad, dado que se argumentan los eventos puntuales de los contratos como, que RCL no permitía adicionar novedades de los contratos y a la fecha RCL no está en operación, por tal motivo se retira la observación hecha por el equipo auditor. Por tanto, el hallazgo no se incluye en informe final.</p>						
	TOTAL			1					\$